HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

VISTO

La nota letra "V" N° 0527/2025, y;

CONSIDERANDO

Que, en la misma los vecinos de calle Marcos Angeloni al 2900 en el Barrio Pedrazzoli solicitan la instalación de reductores de velocidad;

Que, la instalación de los mismos seria entre calles Remedios de Escalada de San Martin y San Martin de Balcarce en el Barrio Pedrazzoli;

Que, la disposición contribuiría significativamente a reducir la velocidad de los vehículos y prevenir posibles accidentes viales;

Que, la Oficina Municipal de Transito informo la factibilidad a lo solicitado;

Que, por todo ello se debe dictar la norma legal pertinente;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° -3545-

ARTÍCULO 1°. Procédase a la construcción de reductores de velocoidad en el trayecto de la arteria Marcos Angeloni al 2900, entre las calles Remedios de Escalada de San Martin y San Martin de Balcarce, pertenecientes al Barrio Pedrazzoli de la Ciudad de San Justo

ARTÍCULO 2°. Las dimensiones de las obras determinadas en el Artículo 1, responderá a los estudios que realice la Oficina de Planeamiento de la Municipalidad de San Justo y oficina de Tránsito Municipal.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADO POR UNANIMIDAD,
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO 2025,
SEGÚN PROYECTO DEL DEM
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 19 DE JUNIO 2025

EMANUEL ESPINOS
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

GEORGINA MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3545/ 2025
Decreto de Promulgación N° 101
08/07/2025

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA Y ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq. Nicolás E. Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo